

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Mediación y Resolución de Conflictos
Titulación	Grado en Criminología
Escuela/ Facultad	Facultad de Ciencias Sociales
Curso	Cuarto
ECTS	6 ECTS
Carácter	Optativa
Idioma/s	Presencial
Modalidad	Castellano
Semestre	Primero
Curso académico	2025/ 2026
Docente coordinador	M ^a Ángeles Casabó Ortí

2. PRESENTACIÓN

El aumento de los conflictos, también la complejidad de los mismos, la cultura de petición de los ciudadanos, el aumento de las relaciones jurídicas y económicas más allá de las fronteras nacionales, la situación económica boyante que vivimos al finalizar el Siglo XX y el comienzo del XXI, así como la crisis que en estos momentos azota a la mayor parte de los países occidentales... muestran un panorama cultural, social, económico, demográfico, e inclusive criminológico diverso de aquel que conformó las estructuras de la Justicia española tras la Constitución de 1978. Surge desde el mundo anglosajón, las ADR, la resolución alternativa de conflictos. En este nuevo modelo de Justicia, que pretende alcanzar la eficiencia y la eficacia, así como la credibilidad de los ciudadanos, debe considerarse como pieza indiscutible, la incorporación de los instrumentos autocompositivos de resolución de los conflictos a través de los Centros de Mediación en las mismas sedes judiciales. Y no se trata de que sean los jueces los mediadores, sino otros profesionales que, capacitados para ello, puedan "ayudar" a los ciudadanos a alcanzar ellos mismos la solución de sus conflictos. No se descubre nada nuevo con la mediación, cuya vida es, si cabe, anterior a la propia conformación jurídica del proceso, y podríamos decir que ha pervivido por los siglos, si bien sin el refuerzo legal que en los últimos tiempos pretende impulsar su consagración, no ya como algo ajeno al Poder Judicial, sino como una pieza más indiscutible del mismo.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Competencias transversales:

- CT2: Aprendizaje autónomo: Conjunto de habilidades para seleccionar estrategias de búsqueda, análisis, evaluación y gestión de la información procedente de fuentes diversas, así como para aprender y poner en práctica de manera independiente lo aprendido.
- CT4: Comunicación escrita / Comunicación oral: Capacidad para transmitir y recibir datos, ideas, opiniones y actitudes para lograr comprensión y acción, siendo oral la que se realiza mediante palabras y gestos y, escrita, mediante la escritura y/o los apoyos gráficos.
- CT5: Análisis y resolución de problemas: Ser capaz de evaluar de forma crítica la información, descomponer situaciones complejas en sus partes constituyentes, reconocer patrones, y considerar otras alternativas, enfoques y perspectivas para encontrar soluciones óptimas y negociaciones eficientes.
- CT6: Adaptación al cambio: Ser capaz de aceptar, valorar e integrar posiciones distintas, adaptando el enfoque propio a medida que la situación lo requiera, así como trabajar con efectividad en situaciones de ambigüedad.

Competencias específicas:

- CE 11: Comprender y analizar los conceptos y fundamentos psicológicos, sociológicos y políticos de la criminología.
- CE 12: Conocer y analizar modelos de prevención e intervención de la criminalidad a nivel local y comunitario identificando los recursos sociales existentes para intervenir en el conflicto y en la criminalidad.
- CE 13: Analizar y evaluar necesidades de las víctimas para planificar, diseñar y ejecutar programas de atención a las víctimas.
- CE 14: Ser diligente y responsabilizarse en su actividad profesional con sensibilidad ética.
- CE 2: Integrar el marco normativo, doctrinal y jurisprudencial de las relaciones jurídicas públicas y privadas relacionadas con el fenómeno criminológico. Marco legal y modelo del funcionamiento de los distintos agentes de control del delito.
- CE 6: Adquirir una conciencia crítica en el análisis de la criminalidad con capacidad de evaluación de resultados.

Resultados de aprendizaje:

- RA1: Comprensión y capacidad de exposición y explicación de realidades relacionadas con la disciplina.
- RA2: Destreza en la resolución de conflictos penales y habilidad en la utilización de alternativas jurídicas.
- RA3: Capacidad de dar resoluciones fundadas en Derecho.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB2, CB3, CB4, CT2, CT4, CT5, CT6, CE2, CE11, CE12, CB13,	RA1: Comprensión y capacidad de exposición y explicación de realidades relacionadas con la disciplina.
CB3, CE2, CE6, CE12, CE13, CE14	RA2: Destreza en la resolución de conflictos penales y habilidad en la utilización de alternativas jurídicas.

CB2, CB4, CT4, CT6, CE2

RA3: Capacidad de dar resoluciones fundadas en Derecho.

4. CONTENIDOS

Los contenidos se distribuyen de la siguiente manera:

- Justicia reparadora.
- Mediación y conciliación.
- Reparación del daño.
- Evaluación psicológica y predicción de riesgo.
- Intervención en inadaptación social.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Método del Caso.
- Aprendizaje Cooperativo.
- Aprendizaje Basado en Problemas.
- Clase magistral.
- Experimentación e interpretación comprensiva.
- Metodología de orientación interpretativa.

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
Estudio autónomo.	25
Elaboración de estudio temático sobre diferentes aspectos relacionados con la Criminología.	22
Lecciones magistrales.	25
Informe técnico.	25
Pruebas de conocimiento.	6
Tutoría.	25
Análisis metodológico en un área de la criminología.	10
Búsqueda de recursos y selección de fuentes de información.	12
TOTAL	150

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Peso
Informes y escritos. Se evaluará la búsqueda de información, sintetización y descripción de conceptos por el estudiante, así como la redacción personal, fruto del estudio.	20%
Caso/ problema. Se evaluará el correcto planteamiento del caso/problema por el estudiante, y su posterior desarrollo o resolución argumentada.	20%
Observación del desempeño. Se valorará el espíritu de trabajo, esfuerzo y correcto desarrollo de la materia por el estudiante.	20%
Pruebas presenciales de conocimiento. Se valorará la asunción de los contenidos de los temas por el estudiante.	40%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba de conocimiento final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

Asistencia: Para los estudiantes que cursen enseñanzas presenciales, se establece la obligatoriedad de justificar, al menos, el 50% de la asistencia a las clases, como parte necesaria del proceso de evaluación y para dar cumplimiento al derecho del estudiante a recibir asesoramiento, asistencia y seguimiento académico por parte del profesor. A estos efectos, los estudiantes deberán utilizar el sistema tecnológico que la Universidad pone a su disposición, o el sistema de control determinado por el docente, para acreditar su asistencia diaria a cada una de sus clases. Dichos sistemas servirán, además, para garantizar una información objetiva del papel activo del estudiante en el aula. La falta de acreditación por los medios propuestos por la universidad de, al menos, el 50% de asistencia, facultará al profesor a calificar la asignatura como suspensa en la convocatoria ordinaria.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba de conocimiento final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Caso/ problema.	Semana 6
Informe y escritos.	Semana 7-14
Observación del desempeño.	Semana 1-17
Pruebas presenciales de conocimiento.	Semana de exámenes

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

Las obras de referencia para el seguimiento de la asignatura son:

- Barona Vilar, S. (ed.) (2025). *Diálogos sobre justicia restaurativa. De la mediación penal y otros instrumentos restaurativos*. Tirant lo Blanch
- Del Prado, C. y Sánchez, E. (2021) *Negociación y mediación para la resolución de conflictos. Una aproximación con estudios de caso*. Dykinson
- Calaza López, S. y Ordeñana, I. (coord.)(2025) *Guía para la aplicación práctica de la LO 1/2025: Medidas de eficiencia procesal*. Aranzadi La Ley
- Barona Vilar, S. (2013). *Mediación en asuntos civiles y mercantiles en España: tras la aprobación de la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles*. Tirant lo Blanch.
- González Cano, M. I. (2016). La mediación penal: hacia un modelo ADR integrado en el sistema procesal penal. *La mediación penal*, 1-173.
- Gómez, M. P. M. (2014). Nuevos retos en mediación: familiar, discapacidad, dependencia funcional, salud y entorno social. Tirant Humanidades.

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

orientacioneducativa.uev@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.